

§ IV. — El fatalismo de la naturaleza.

N.º 1.—El clima.—Montesquieu.

I.

El gobierno providencial debe conciliarse con la libertad humana, so pena de verse arrastrado por él á una especie de fatalismo. ¡Cosa singular! Hay quien cree que el hombre debe, ante todo, sostener su libertad; que, lejos de abdicarla, debe renunciar ántes á la idea de una educacion dirigida por la Providencia. Sin embargo, la mayor parte de los escritores que se han ocupado de la filosofia de la historia disminuyen y alteran más ó ménos la libertad humana. Hemos visto ya el fatalismo católico en accion, que, manteniendo en apariencia la libertad, absorbe al hombre en la omnipotencia de su Dios milagroso. El fatalismo antiguo, y se comprende, no puede respetar la libertad, porque es su negacion. Es inútil recordar á Su Majestad el Azar, que ni afirma ni niega nada, abandonándolo todo á merced de una potencia ciega. Hé aquí un nuevo fatalismo que ha tomado diversas formas y que compromete también más ó ménos la libertad, el fatalismo de la naturaleza, del clima, de las razas.

Hipócrates, el príncipe de la medicina, ha hecho notar el primero “que á la naturaleza del país correspondian la forma del cuerpo y las disposiciones del alma,” (1). Esta máxima, tomada en sentido lato, es de una verdad incontestable. El hombre no es un puro espíritu; se compone de cuerpo y alma. ¿Acaso el alma es independiente del cuerpo? Los más decididos idealistas no osarían afirmarlo. Entre el alma y los órganos de que se sirve, y sin los cuales sería impotente, hay accion y reaccion. Si el cuerpo influye sobre el alma, la naturaleza exterior es consiguiente que ejercerá accion sobre el hombre; ¿negaralo alguien? “¿Quién de nosotros duda, dice un filósofo espiritualista, que las localidades, la tierra que habita, el aire que respira, las montañas ó los rios comarcanos, el clima, el calor, el frio, todas las impresiones que de estos accidentes resultan, en una palabra, que el mundo

exterior le es indiferente y no ejerce sobre él ninguna influencia?... ¿Quién es capaz de suponer, continúa M. Cousin, que el habitante de las montañas pueda tener los mismos hábitos, el mismo carácter, las mismas ideas, y esté llamado á representar en el mundo el mismo papel que el habitante de la llanura, que el ribereño ó que el insular? ¿Creeis que el hombre que arrostra la abrasada atmósfera de la zona tórrida está llamado al mismo destino que el que habita los helados desiertos de la Siberia? Pues bien, lo que es palpable respecto á las dos extremidades de la zona helada y la tórrida, debe ser igualmente cierto respecto á los demas puntos intermedios y á todas las latitudes,” (1).

Todo el mundo está de acuerdo, mientras no sale del terreno de las consideraciones generales; pero las dificultades aumentan cuando de las teorías se desciende á los hechos. ¿Cabe atribuir al clima solamente resultados que son debidos á diversas influencias? Hipócrates dice que los Asiáticos son ménos belicosos y de natural más dulce que los Europeos. La causa, segun él, estriba en que las estaciones no sufren bruscas vicisitudes de calor ni de frio, siendo las desigualdades poco sensibles. “Allí, en efecto, ni la inteligencia recibe sacudidas, ni el cuerpo cambios intensos; impresiones que hacen el carácter más feroz, comunicándole mayor indocilidad y ardor que una temperatura siempre igual. Tales son, á mi juicio, las causas de que dependen la pusilanimidad de los Asiáticos y el valor más reconocido de los Europeos. Las sacudidas más frecuentes que establece el clima infunden rudeza en el carácter y apagan su dulzura y amenidad. Una perpetua uniformidad entretiene la indolencia; un clima variable proporciona al cuerpo y al alma ejercicio; luego si el reposo y la indolencia alimentan la cobardía, el ejercicio y el trabajo alimentarán el valor,” (2).

Al hablar Hipócrates de la laxitud de los Asiáticos y de la energía de los Europeos, pensaba, sin duda, en la lucha gloriosa que sostuvieron un puñado de Griegos contra las huestes inmensas de los Persas. Pero pasan algunos siglos, y la virtud guerrera de la raza helénica se extingue, en tanto que los Persas resisten á los Romanos, vencedores

(1) COUSIN, *Curso de la historia de la filosofía*, leccion VII.(1) HIPÓCRATES, *des Airs, des Eaux, et des Lieux*, §24 (Obras de HIPÓCRATES, traduccion de LITTRÉ, t. II, p. 91).(2) HIPÓCRATES, *des Airs, des Eaux et des Lieux* (Obras, t. II, páginas 63, 85, traduccion de LITTRÉ).

del mundo. Pasan de nuevo algunos siglos; un pueblo oscuro sale de un desierto del Asia, y en algunos años invade las tres partes del mundo. Luego otras influencias que el clima se dejarán sentir sobre los hombres. Hipócrates lo reconoce. Al mismo tiempo que atribuye al clima la cobardía de los Asiáticos y el valor de los Europeos, añade que las instituciones contribuyen á mantener la pusilanimidad en los unos y el ardor guerrero en los otros. “La mayor parte del Asia, dice, está sometida á reyes, y los hombres, donde no son dueños de su persona, más que de los medios para sobresalir en el ejercicio de las armas, se preocupan de los que sirven para eximirlos. Así, en Asia, cuantos sean Griegos ó Bárbaros, exentos de dueños, se rigen por sí mismos, son los más belicosos, porque se exponen á los peligros por sus propios intereses, recogen el fruto de su valor y sufren la pena de su cobardía.”

Hipócrates no es fatalista, ó si acaso tan poco, que invita al legislador á combatir la influencia maléfica del clima. “Hay pueblos, dice, que no tienen naturalmente el valor ni la aptitud del trabajo; pero las instituciones pueden despertar esas cualidades en su alma,” (1). Palabras notables, por cuanto implican una confianza ilimitada en el poder del hombre. Idéntica opinion sustentaban los Helenos. En Esparta, Licurgo dió á las mujeres la misma educacion que á los hombres, y también Platon, en su ciudad ideal, quiere que haya completa igualdad entre ambos sexos. Era esto ir demasiado lejos. Hay influencias de la naturaleza que el hombre no puede domar, porque no puede destruir la obra de Dios; lo único que le cabe hacer es acomodar las leyes á las exigencias del clima. Tal es el consejo que Platon da á los legisladores en su diálogo de las *Leyes*. “Hay que procurar, dice, que las leyes no sean opuestas al clima. Aquí los hombres son de un carácter caprichoso y arrebatado, por efecto de los vientos de toda especie y de los calores excesivos que reinan en los países que habitan; allí la extrema abundancia de las aguas produce análogos efectos; en otra parte sucede otro tanto, por la naturaleza de los alimentos que produce la tierra, y que, no sólo influyen sobre el cuerpo para fortificarle ó debilitarle, sino también sobre el alma... El legislador

hábil atenderá en sus leyes estas diferencias, despues de haberlas observado y reconocido con el mayor detenimiento,” (1). Esta última recomendacion se dirige lo mismo á los historiadores que á los legisladores. Aquéllos han andado un tanto ligeros al atribuir á influencias físicas hechos que tienen su principio en otras mil causas. Hay más: han atribuido al clima la responsabilidad de hechos que no existen, ó que no tienen el alcance que les atribuyen. Este mismo defecto se puede reprochar á Montesquieu.

II.

El autor del *Espíritu de las leyes* tuvo un precursor en el siglo XVI. Bodin es poco conocido, y á fe que merece serlo. En la cuestion de clima es superior á Montesquieu. Equivócase en los detalles, pero asienta netamente los principios. Bodin comienza por repetir el consejo que da Platon al legislador; es necesario “que acomode la forma de la cosa pública á la naturaleza de los parajes y las ordenanzas humanas á las leyes naturales.” Luego hace constar la accion del clima, comprendiendo bajo este nombre todas las influencias de la naturaleza. “Así como vemos una variedad muy grande en toda clase de animales, y en cada especie algunas diferencias notables por la diversidad de las regiones, de la misma manera podemos decir que hay casi tanta variedad en el natural de los hombres como de países; véanse los mismos climas, y se encontrará que el pueblo oriental es muy diferente del occidental. Y lo que es más: dentro del mismo clima, sea longitud ó latitud, se notan diferencias entre los sitios montuosos y la llanura; de suerte que en las mismas ciudades, la diversidad de los puntos altos á los valles engendra también diversidad de humores y de costumbres,” (2).

Bodin presenta un ejemplo que demuestra cuán temerario es generalizar hechos particulares ó accidentales despues de atribuirlos á la influencia del clima. Pretende que “las ciudades asentadas en terreno desigual están más sujetas á sediciones y cambios que las situadas en terreno igual.” Cita á Roma, que tiene siete montañas y que “apenas

(1) PLATON, *las Leyes*, lib. V, al fin.(2) BODIN, *de la República*, lib. V, c. I.(1) HIPÓCRATES, *des Airs, des Eaux et des Lieux*, § 24.

estuvo un momento sin alguna sedición.», Bodin olvida que las sediciones cesaron en Roma con el establecimiento del imperio, aunque las siete montañas se conservaran en el mismo sitio. Con sólo mirar en torno nuestro encontraremos pruebas para desmentir ese pretendido hecho. No por eso la influencia del clima, aunque mal observada, es ménos incontestable. Es preciso que el buen arquitecto acomode su edificio á la materia que encuentra sobre el terreno. Es verdad que «la razon y la equidad natural no están limitadas ni circunscritas á los parajes, puesto que la razon es universal; pero hay tambien una razon particular con relacion á las comarcas y á las personas que merece particular consideracion. Así ha de proceder el político prudente, á quien no es dado escoger el pueblo como quisiera.»

¿Quiere por esto decir que el legislador esté ligado por el clima como por una ley superior que deba observar? Esta opinion la sustentaban algunos escritores antiguos, como Polibio y Galieno, quienes decían «que los países y la naturaleza de los parajes imprimen necesidad á las costumbres de los hombres.» Bodin, por el contrario, cree que la libertad humana, la ley, la educacion, tienen más poder que la naturaleza, y cita un ejemplo notable: «Quien quiera ver cuánto poder tienen para cambiar la naturaleza el alimento, las leyes y las costumbres, no tiene más que considerar los pueblos de Alemania, que en tiempos de Tácito no tenían ni policía, ni religion, ni ciencia, ni forma de república, y al presente no ceden en nada de eso á los otros pueblos.» Bodin resume su doctrina por una conciliacion de las opiniones contrarias. Los pueblos tienen inclinaciones naturales; pero no comportan necesidad, aunque sí debe el legislador enderezarlas: «Debe tratar y capitular con influencias que no alcanza á dominar.» El escritor francés evita, pues, el fatalismo que se reprocha, y no sin razon, á Montesquieu. Acaso las palabras de éste van más allá que su pensamiento, porque las formula en sentencias, lo que da un carácter absoluto á sus afirmaciones. Hay que comprenderle.

III.

«Si es cierto, dice Montesquieu, que el carácter del espíritu y las pasiones del corazón son extremadamente diferentes en los diversos climas, las

leyes deben ser relativas á la diferencia de esas pasiones y de esos caracteres.» (1). Tal es el primer capítulo del libro que el ilustre escritor consagra á las leyes en sus relaciones con la naturaleza del clima. Desde luego se descubre el escollo contra el cual se estrella. Montesquieu busca la razon de las leyes establecidas en los diversos pueblos; y cuando encuentra una tal que explique una ley, se inclina á creer que la explicacion es una justificacion. De que una ley exista y tenga su razon de ser no debe deducirse que existirá siempre. La humanidad está sometida á una ley general que domina todas las instituciones particulares, la del desenvolvimiento progresivo de sus facultades. Por tanto, las leyes deben tambien ser progresivas; la mision del legislador estriba en modificarlas á medida que un progreso se realiza en los sentimientos y en las ideas, favoreciendo ese progreso. Bajo este concepto, las leyes no son más que accidentes, no pudiendo erigirse en principios eternos las razones que las han hecho establecer, porque no tienen fundamento inmutable. Tal es, á nuestro juicio, el defecto capital del *Espíritu de las leyes*. Montesquieu es dado á generalizar los hechos, elevándolos á la altura de una doctrina que afecta las apariencias de verdad absoluta; medio seguro de engañarse, puesto que se olvida que el hombre marcha hácia un ideal, y que, por tanto, las instituciones no son más que un punto en una línea infinita. Añádase á esto una ciencia imperfecta, nueva fuente de errores. Hechos inciertos y hasta falsos se convierten en máximas y en axiomas. Presentemos algunos ejemplos para que no se nos acuse de un rigor injusto.

Pregunta Montesquieu cuáles son las causas que sujetan la religion, las costumbres, las maneras y las leyes, á inmutabilidad constante en los países de Oriente, hasta diría eterna, puesto que que es eterna la causa, el clima. Los pueblos de países cálidos son tímidos como ancianos, porque el calor excesivo roba todas las fuerzas del cuerpo. De consiguiente, el abatimiento trascenderá al espíritu; sus inclinaciones serán pasivas, y la pereza constituirá su felicidad. Los Indios creían que el reposo y la nada son el fundamento de todas las cosas y el fin á que tienden, considerando la entera inaccion como el estado más perfecto y el fin de

(1) MONTESQUIEU, *Espíritu de las leyes*, lib. XIV, c. 1.

todos sus deseos, y dando al soberano Sér el nombre de inmóvil. Montesquieu trasforma este hecho particular en una ley general: «Si á la debilidad de órganos que hace á los pueblos de Oriente recibir las impresiones más fuertes, unis cierta pereza de espíritu, naturalmente ligada con la del cuerpo, que rinde á ese espíritu incapaz de accion, de efecto y de contension, comprenderéis que el alma, una vez recibidas las impresiones, no pueda cambiarlas. De aquí que las leyes, las costumbres y las maneras, áun las más indiferentes en apariencia, como la de vestirse, sean hoy en Oriente lo mismo que eran mil años ántes.» (1).

La inmutabilidad del Oriente es, pues, un axioma, y ha sido aceptado como verdad absoluta por los filósofos que afeccionan las fórmulas generales. «El Oriente es inmóvil, dice Ballanche, porque debía ser la fuente eterna de nuestros destinos progresivos. El suelo sobre el cual se edifica no debe estar sujeto á temblores.» Cousin da otra razon: «Un inmenso continente, rodeado por un océano inmenso, que en lugar de atraer al hombre le desalienta, parece destinado por la naturaleza á teatro de la inmovilidad.» Esta inmovilidad es la del despotismo religioso y político. De lo dicho habría que deducir que la naturaleza ha condenado al Oriente á eterna esclavitud. Felizmente el hecho mismo que se imputa al clima proviene de una preocupacion hija de nuestra ignorancia acerca de las cosas orientales. Los filósofos que achacan á la inmensidad, ya del continente, ya del Océano, la responsabilidad de una inmutabilidad imaginaria, debieran recordar que el Oriente inauguró el comercio, símbolo de la actividad y de la inteligencia; las ciudades fenicias han servido de intermediarias entre los pueblos del Asia y de la Europa, y el cambio de mercancías lleva consigo un cambio de ideas. No se limita á esto el error de la opinion tradicional. La religion, sobre todo, se dice, es inmutable en Oriente, con referencia á la de los brahmanes; pero téngase en cuenta que el brahmanismo no ha reinado siempre en la India. La religion de los Vedas difiere de aquélla esencialmente; los libros sagrados más antiguos no conocieron las castas, expresion política de la inmutabilidad religiosa. En el seno mismo del brahmanismo surgió un reformador cuya doctrina agitó la India durante

algunos siglos; el buddhismo, expulsado de la península, convirtió á su fe una gran parte del mundo asiático. El cristianismo nació tambien en Oriente; y si una de sus confesiones parece inmóvil, esta inmovilidad no es de su esencia, puesto que otra confesion, la verdadera heredera del Cristo, enarbola el estandarte del progreso. En fin, el mahometismo procede igualmente del Asia, y ha removido los tres continentes. En definitiva, la inmutabilidad del Oriente es una ficcion, y la influencia del clima una ficcion ingerida en otra ficcion (1).

Hay otra preocupacion todavia más funesta en la doctrina de Montesquieu. El capítulo primero del libro que trata de la relacion que las leyes de la servidumbre política tienen con la naturaleza del clima, sienta como axioma que esa servidumbre no depende ménos que la civil y la doméstica de la naturaleza del clima: «Hemos dicho ya que el gran calor enerva la fuerza y el valor de los hombres; que en los climas frios hay cierta fuerza de cuerpo y de espíritu que hace á los hombres capaces de acciones consistentes, penosas, grandes y atrevidas, y que esto se nota, no solamente de nacion á nacion, sino tambien de localidad á localidad, dentro del mismo país. No hay que admirarse, por tanto, de que la laxitud de los pueblos de climas cálidos les haya casi siempre sujetado á la esclavitud, y de que el valor de los pueblos de climas frios les haya mantenido libres; son efectos que derivan de su causa natural.» (2). Montesquieu exalta los pueblos del Norte, á los cuales debemos nuestra libertad, y nos adherimos con gusto á sus conceptos: «El Godo Jornandes ha llamado al Norte de Europa la fábrica del género humano. Yo le llamaria más bien la fábrica de los instrumentos que han roto los hierros forjados en el Mediodía. Allí se forman esas naciones valientes que salen de su país para destruir á los tiranos y á los esclavos, para enseñar á los hombres que, habiéndoles creado iguales la naturaleza, la razon sólo ha podido hacerles dependientes para su propia felicidad.» (3).

Si el hecho fuera verdad, así como la causa á que Montesquieu le atribuye, la filosofia de la his-

(1) Véanse los testimonios en la parte primera de mis *Estudios sobre la historia de la humanidad*.

(2) MONTESQUIEU, *Espíritu de las leyes*, lib. XVII, c. 1 y II.

(3) MONTESQUIEU, *Espíritu de las leyes*, lib. XVII, c. V.

(1) MONTESQUIEU, *Espíritu de las leyes*, lib. XIV, c. II-V.

toria se reduciría á la ley del fatalismo; es decir, que no existiría. De todos los errores de Montesquieu es este el más funesto, porque justifica el despotismo religioso y político, y desalienta á los pueblos en los esfuerzos que hacen por conquistar la libertad. Y ¿qué es la vida sin libertad? Una existencia vegetativa como la de las plantas; sin libertad fuera mejor no vivir. Pero ¿es cierto que los pueblos del Mediodía están condenados á servidumbre eterna? Montesquieu encontró la esclavitud en la India, y trasformó este hecho particular, accidental, en una ley general. En la India la servidumbre no ha reinado siempre, puesto que las castas tampoco han existido siempre. En el Asia occidental, ¿acaso los Árabes son esclavos? Los Helenos, que fundaron sobre sus costas las brillantes ciudades donde nacieron poetas é historiadores inmortales, ¿eran esclavos? En Europa también hay países cálidos; mas ¿acaso la Grecia y la Italia se han doblegado siempre bajo el yugo de la tiranía? Ciertamente que los pueblos del Norte han roto las cadenas de la Europa; pero ¿diráse por esto que la libertad sea privilegio de los Germanos? En los momentos en que Montesquieu escribía su teoría de los climas, Alemania no era libre; y si hubiese vivido hasta fines del siglo XVI, hubiera visto á un pueblo del Mediodía llevar á los países del Norte las semillas de la libertad.

Acusamos á Montesquieu de enseñar el fatalismo; mas sólo nos referimos á la tendencia de su doctrina, puesto que su principio mantiene la libertad. En su obra hay un capítulo que dice así: "De cómo los malos legisladores han favorecido los vicios del clima y los buenos los han combatido." Acusa al legislador de los Indios, que llama Foé, "de haber seguido sus propios impulsos al procurar infundir en los hombres un estado extremadamente pasivo. Su doctrina, añade, hija de la pereza del clima, que tiende á su vez á favorecer, ha causado mil males. Cuanto más las causas físicas inclinan á los hombres al reposo, tanto más deben las morales apartarle de él." (1). Hablando de la influencia física de ciertos climas que arrastran al hombre á violar la ley natural del pudor, Montesquieu añade: "Cumple al legislador hacer leyes civiles que dominen la naturaleza del clima y restablezcan las leyes primitivas." (2). Hé aquí

(1) MONTESQUIEU, *Espíritu de las leyes*, lib. XIV, c. v.
(2) MONTESQUIEU, *Espíritu de las leyes*, lib. XVI, c. XII.

los verdaderos principios, tales como Hipócrates los había formulado, tales como Bodin los reprodujo. Pero Montesquieu, en su aplicación, olvida la acción del legislador, poniendo únicamente en evidencia la irresistible influencia del clima. Escuchémosle: "Encontraréis en los países del Norte pueblos que tienen pocos vicios, bastantes virtudes, mucha sinceridad y franqueza. Aproximados al Mediodía, y creeréis que os vais alejando de la moral; pasiones más vivas multiplicarán los crímenes; cada cual procurará conquistar sobre los demás las ventajas que puedan favorecer esas mismas pasiones. En los países templados veréis pueblos inconstantes en sus maneras, en sus vicios mismos y en sus virtudes; el clima no ostenta una cualidad bastante determinada para fijarlos." (1).

Si se tomáran estas palabras al pié de la letra, habría que deducir que todos los pueblos situados bajo cierta latitud están condenados por la misma naturaleza á vivir eternamente en el vicio, el crimen, la ignorancia ó la miseria. Los pueblos situados en los climas templados de Europa, de América y de Asia se verían por su parte condenados á cambiar eternamente de costumbres, de leyes y de opiniones; á pasar del vicio á la virtud, de la virtud al vicio, de la ilustración á la ignorancia, de la ignorancia á la ilustración, de la libertad al despotismo y del despotismo á la libertad; todo bajo el dominio de un poder fatal, sin objeto ni moralidad. Lo mismo valdría decir que el ciego azar gobierna todas las cosas, puesto que Montesquieu, nótese bien, no pregunta jamás de dónde proviene ese poder irresistible del clima, ni examina si está en relación con la misión que los diversos pueblos tienen que cumplir en el desenvolvimiento de la humanidad. Hay diversos climas, no sabemos por qué. Estos climas ejercen una influencia las más veces perjudicial sobre el hombre; tal fatalismo es desesperante; porque ¿qué representa esta naturaleza que, en vez de auxiliar al hombre, le opone obstáculos que no puede vencer? En una palabra, ¿dónde está Dios en esta teoría de los climas y qué hace?

IV.

El sistema de Montesquieu ha sido atacado por todo el mundo; el grito instintivo de la conciencia

(1) MONTESQUIEU, *Espíritu de las leyes*, lib. XIV, c. II.

se ha rebelado contra una doctrina en la que no hay lugar ni para la libertad del hombre ni para la acción de Dios. Voltaire, en su *Comentario sobre el Espíritu de las leyes*, exalta al autor hasta el punto de decir que encontró los títulos del género humano, que se habían perdido. Si Montesquieu no hubiese escrito más que las páginas que consagra al clima, no merecería ciertamente ese elogio; porque ¿qué vale la humanidad cuando se la despoja de la libertad, para convertirla en esclava de una potencia ciega? Voltaire reivindica vivamente la libertad humana; no quiere creer que haya un solo país en el mundo donde la fortuna y los derechos de los ciudadanos dependan del calor y del frío; no quiere creer que la mejor parte de la tierra esté destinada á alojamiento de déspotas y esclavos. El clima apenas cambia; luego los hombres debieran permanecer inmutables; sin embargo, les vemos cambiar de un extremo á otro, aunque se encuentren sometidos á las mismas influencias. Voltaire pregunta si hay algo más chocante que ver hoy en Roma á los zocolanti y recoletos en el mismo capitolio donde Paulo Emilio triunfaba de Perseo y donde resonó la voz de Cicerón. "Convengamos, dice, en que el clima hace á los hombres rubios ó morenos, pero que sólo el gobierno engendra sus virtudes y sus vicios." (1).

Voltaire defiende la libertad del hombre al atribuir al legislador la principal influencia; pero no penetra en las profundidades del problema planteado por Montesquieu. ¿Acaso el clima no ejerce ninguna influencia? Voltaire tiene hartos buen sentido para negarla. En el *Comentario sobre el Espíritu de las leyes* confiesa que el clima extiende su poder sobre la fuerza y la belleza del cuerpo, sobre el genio y sobre las inclinaciones; jamás hemos oído hablar, dice, de un Newton Topinambú. En su *Ensayo sobre las costumbres* va todavía más lejos: "Los Indios han sido siempre tan muelles como nuestros septentrionales feroces. La molición inspirada por el clima no se corrige jamás, pero la dureza aumenta." (2). Hé aquí á Voltaire de acuerdo con Montesquieu. En realidad, Voltaire no tiene doctrina sobre la relación que media entre el clima y las disposiciones intelectua-

les ó morales, que varían evidentemente de un país al otro; no ve en esa relación la mano de Dios, y no dice si el hombre puede y debe resistir á la naturaleza; su buen sentido no le revela otra cosa sino que la acción del clima es incontestable, pero que Montesquieu la ha exagerado.

Otros escritores, políticos y filósofos, han cortado la cuestión, negando la influencia del clima. Mably critica amargamente la doctrina de Montesquieu. "Una pretendida filosofía, dice, tomando cuanto de insensato se hace en el mundo por regla de lo que debiera hacerse, ha venido en auxilio de nuestras preocupaciones, dándoles cierto aire de razón propio para eternizar su imperio." El reproche es fundado, pero Mably llega á la injusticia cuando añade: "Ciertos charlatanes han lisonjeado nuestros caprichos; y queriendo instruirnos, sin haberse despojado ántes de su ignorancia, su ingenio sólo les ha inspirado sofismas que hemos tomado por verdades." Montesquieu no es un charlatan, ni procura lisonjear nuestros caprichos. Más historiador que filósofo, justifica fácilmente las instituciones á que encuentra razón de ser, sin olvidar que otras veces explica, pero no justifica. Mably á su vez es más filósofo que historiador; no comprende que se busquen las leyes y los establecimientos que deben llenar la felicidad de los hombres en cosas exteriores al hombre mismo, y encuentra extremadamente ridículo que leyes buenas en el décimo grado de latitud sean malas en el treinta. ¿No debe el legislador preguntar, consultar el corazón humano más bien que al termómetro para saber lo que debe ordenar ó prohibir? La naturaleza de los climas ¿cambia la naturaleza de nuestro corazón? ¿No tiene el hombre por todas partes las mismas necesidades, los mismos órganos, los mismos sentidos, las mismas inclinaciones, las mismas pasiones y la misma razón? (1).

Mably no se atreve, sin embargo, á negar por completo la acción del clima; admite que en ciertos parajes las pasiones sean más imperiosas y en otras más disciplinables; pero esto no coarta el poder del legislador para regularlas en todas partes. Un filósofo inglés, más osado, duda en absoluto de la influencia de las causas físicas sobre el carácter de las naciones. Hume invoca los hechos. Peque-

(1) VOLTAIRE, *Comentario sobre el Espíritu de las leyes* (Obras, tomo XXVI, p. 394, 411).

(2) VOLTAIRE, *Ensayo sobre las costumbres*, c. III.

(1) MABLY, *De la legislación ó principios de las leyes*, lib. I, c. I (Obras, t. XII, p. 24 y sig. de la edición en 12°).